



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-050-2014 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014.

ACTA No.-050-2014:- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los veinte y tres días del mes de octubre de dos mil catorce, a las 09H10, previa Convocatoria No.-050-2014-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva y Luis Yáñez; además, de los Funcionarios: Ab. Julio Rojas Correa, Asesor General; Ab. Brenda Torres, Procurador Síndico Enc.; Director Administrativo y de Recursos Humanos, CPA Roberto Alarcón; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación; e, Ing. Alicia Rivera, funcionaria del GAD Municipal. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. La Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día establecido para esta sesión: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta NO.-049/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 14 de octubre de 2014; **SEGUNDO PUNTO:** Informe de Comisiones; **TERCER PUNTO:** Conocimiento en primer debate de la Ordenanza que contiene la Expedición del nuevo Reglamento Orgánico por procesos del GADM Cumandá; y, **CUARTO PUNTO:** Asuntos Varios.- El Orden del día es puesto a consideración por parte del Sr. Marco Maquisaca, Alcalde.- De forma seguida la Concejala Sra. Eliana Medina, sugiere que el tercer punto solo diga: Conocimiento del Reglamento Orgánico pro procesos del GADM Cumandá, por cuanto así lo estipula la ley.- De forma seguida por unanimidad el Concejo **RESUELVE:** Acoger al sugerencia de la Concejala Sra. Eliana Medina y establecer el Tercer Punto de la siguiente manera: Conocimiento del Nuevo Reglamento Orgánico por procesos del GADM Cumandá.- Se prosigue con el **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.-049/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014.-** El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, luego de expresar un saludo pone a consideración del Seno del Concejo la aprobación del acta No.-049/2014, de Sesión Ordinaria, efectuada el 14 de octubre de 2014.- La Concejala Sra. Eliana Medina manifiesta estar de acuerdo con el acta, pero con una observación en el quinto punto en la parte pertinente, no es 1000 dólares por cámara, sino 100 dólares por cámara y que la mensualidad 2014 se daba gratis.- De igual manera el Concejala Sr. Joseph Brown, manifiesta estar de acuerdo en aprobar del acta, solicitando al Sr. Alcalde hacer una sesión extra ordinaria para tratar el asunto de turismo y de las ferias como temas específicos.- El Concejo luego del análisis respectivo y acogiendo la observación realizada por la Concejala Sra. Eliana Medina, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta No.-49/2014, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 14 de Octubre de 2014, con la observación realizada por la Concejala Sra. Eliana Medina, en el quinto punto en la parte pertinente, no es 1000 dólares por cámara, sino 100 dólares por cámara y que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-050-2014.-DOS.- la mensualidad 2014 se daba gratis.- **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES.-** En este punto el Concejal Sr. Joseph Brown, informa que la gerencia de la Empresa Eléctrica Milagro, ha enviado el informe técnico con el costo de iluminación del lugar donde se realizó la Feria y el presupuesto para que sea revisado, e informa que el BID ya aprobado el proyecto del FERUM para la electrificación de la lotización EL BOSQUE por un costo de \$27.000,00, también se van a cambiar los postes del sector Brisas del Chimbo, lo que corresponde al FERUM lo van a realizar a partir del 4 de noviembre de 2014, el carro canasta va a venir para hacer los cambios de lámparas que son necesarios, se entregó la información del Presidente de la República; indica también que se ha pedido lámparas y postes para el centro por cuanto ha crecido, y hay lugares que tienen como postes cañas guaduas, para que de esta manera nuestro cantón cuente con iluminación suficiente, hemos hablado con la gerencia, comunico esto Sr. Alcalde para hacer una programación para estos trabajos.- El Sr. Alcalde felicita por la gestión al Concejal Sr. Brown y pide se gestione también para que la CNEL nos ayude chequeando las lámparas de la calle 9 de octubre y del parque por cuanto hay varias lámparas dañadas en el interior, y dos postes que corresponden al alumbrado público, de esa manera con un informe proceder a la compra de luces para iluminar el parque y lo que corresponde a los postes de alumbrado público que ellos nos den cambiando las lámparas para de esa manera contar con una buena iluminación y evitar que se den asaltos u otros inconvenientes que han suscitado por el sector.- * De forma seguida la Concejal Sra. Magaly García, informa sobre la gestión realizada por la Comisión de Servicio Social, procediendo a dar lectura del oficio de fecha octubre 22 de 2014, suscrito por la Comisión de Servicio Social, integrada los Concejales: Sra. Eliana Medina, Sra. Magaly García y Sr. Luís Yáñez, el mismo que en la parte pertinente textualmente indica “Mediante correo electrónico enviado por el Ministerio de Educación se nos hace conocer que la infraestructura física y mobiliaria de las escuelas cerradas pasan directamente a ser administradas por la empresa INMOBILIAR, por lo que los distritos de educación realizaran el respectivo inventario de las escuelas cerradas, el mismo que se entregaran en la zonal 3 del Ministerio de Educación para que se envíe este listado a la Planta Central (Ministerio de Educación) y se entregue el inventario a INMOBILIAR y sea esta empresa la que asuma la competencia en la administración de los bienes no utilizados por el Ministerio de Educación”.- Ante lo expuesto el Sr. Alcalde solicita se informe cual es el trámite que sigue, a fin de que los recintos donde están las escuelas cerradas puedan hacer uso de dichas instalaciones.- Acotando lo manifestado la Concejal Sra. Magaly García, explica que primero todos los establecimientos de las escuelas cerradas van a pasar a Inmovilizar y luego ahí sí, se sigue el procedimiento que es solicitar a Inmoviliar previo a la presentación de un proyecto bien sustentado, dichos establecimientos pasen a formar parte de los recintos.- La Concejal Sra. Eliana Medina informa haber dialogado con los Técnicos del Distrito, solicitando se nos indique el proceso que debemos hacer para que estos establecimientos puedan ser utilizados por las comunidades hasta que se pueda hacer el proceso para que se otorgue de forma definitiva; y se nos informó que los moradores de los recintos tienen que solicitar al Distrito se les permita utilizar dichas instalaciones hasta que los profesores encargados hagan el inventario, luego de eso pasan a formar parte de Inmoviliar, posterior a ello con la comunidad se debe hacer un proyecto bien estructurado y dependiendo de la justificación que se haga en el proyecto pasaría a la comunidad, caso contrario formaría parte del a Zonal 3, por el momento debemos esperar que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-050-2014.-TRES.-ellos realicen el primer paso.- El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde manifiesta que sería bueno reunirse con las comunidades y hacer las solicitudes escritas para que puedan hacer uso de estos establecimientos para programas de navidad y otros que organiza la comunidad hasta que se pueda realizar el proceso respecto, coordinen para que la Ing. Gabriela Garzón realice los proyectos bien estructurados para que puedan ser presentados en su momento al Distrito correspondiente o a su vez como se ha manifestado a Inmoviliar, se debe tener presenten los mecanismos y procesos para que el proyecto pueda ser calificado, recalca en que la Ing. Gabriela Garzón, realice le prototipo del proyecto y hacer el seguimiento en el menor tiempo posible- * El Concejal Sr. Arquimides Silve, informa sobre la comisión realizada a la Fábrica Cemento Chimborazo, conjuntamente con la Lcda. María Chuquisala, Contadora del Municipio, poniendo en conocimiento del Concejo que existen 487 sacos de cemento que le corresponden al Municipio, los mismos que se deben proceder a retirar previo a un comunicado a la fábrica por medio de un correo electrónico informando el día que procederemos al retiro respectivo.- El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, delega al Ing. Milton Ulloa, realice el proceso para retirar dicho cemento lo antes posible, el mismo que va a ser utilizado en las obras que se ejecutará tales como bordillos del barrio La Marina o a su vez se hará primero la programación y una vez que este el informe sobre el uso que se le va a dar procederemos a retirar.- * El Concejal Sr. Joseph Brown, informa que la Empresa Eléctrica Milagro ha invitado a un día de socialización para el 24 de octubre de 2014, a las 10H00.- Ante lo expuesto el Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, delega al Sr. Brown se cumpla con esta invitación por cuanto para mañana viernes tengo una reunión con la Ministra de Gestión de Riesgos a las 11H00 en la ciudad de Guayaquil.- * DE forma seguida el Concejal Sr. Luís Yáñez, informa sobre la reunión de Turismo que tuvo lugar el día lunes 20 de octubre de 2014, a la cual fui delegado por Ud. Sr. Alcalde, se contó con la presencia del Concejal Sr, Joseph Brown, procediéndose a elegir una Directiva, conformada por el Sr. Luís Salazar, propietario de la Piedra Grande como Presidente; Econ. Marcelo Vásquez como Vicepresidente; y, Sr. Guido Naranjo como Vocal Principal, se dialogó sobre el recorrido turístico realizado el 2 de octubre de 2014 y se programó un recorrido Turístico con Técnicos de la Prefectura.- El Sr. Alcalde solicita se haga llegar el documento por escrito de la formación de la Directiva.- El Concejal Sr. Joseph Brown, felicita al Sr. Luís Yáñez, por el trabajo realizado, vamos por un rumbo seguro para recuperar el sello Turístico de Cumandá, y reitera el pedido en que se realice una sesión sólo para tratar el tema turismo y ferias.- * De forma seguida la Ab. Brenda Torres, expresa que la Comisión de Planificación y Presupuesto tiene que informar sobre el fraccionamiento del área verde de la Urbanización San Francisco para el cambio de categoría.- Ante lo expuesto el Concejal Sr. Arquimides Silva, informa que es necesario el cambio de categoría del fraccionamiento del área verde para la construcción del hospital.- La Ab. Brenda Torres, expresa que es exclusivo del área verde- El Concejal Sr. Brown pide se le facilite una copia de todo este proceso cuando ya esté listo y que es necesario para la construcción del Hospital. La Ab. Brenda Torres informa que el área total es de 6176.30m² de los cuales 1775.00m² deben ser cambiados de categoría por la permuta, quedando un área verde de propiedad del GADM Municipal de 4401.30m².- Ante la inquietud dela Concejal Sr. Eliana Medina, en el sentido de que se explique el porqué de este cambio de categoría, la Ab. Brenda Torres explica que tenemos un bien que es área verde al cual debemos cambiar de categoría y fraccionarlo, para que de esta manera conste contablemente con



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-050-2014.- CUATRO.- una clave catastral diferente como área privada y la otra como área verde de propiedad del Municipio, de esa manera debe constar en la resolución por cuanto se está fraccionando el área verde para que una parte de esta pertenezca a la Sra. Ericka Carrión permutando con otro espacio necesario para complementar el área donde se construirá el Hospital.- Acotando lo manifestado el Arq. Washington Jaramillo, expresa que el Ministerio de Salud necesita un área de terreno para complementar el área donde se construirá el Hospital y los 1775,00m² fraccionado del área verde va a ser cambiado con un área de similar área con la Sra. Ericka Carrión, dicha área es la que se requiere cambiar de categoría por cuanto se va implementar un equipamiento de salud y ahí, en este caso la ley permite el cambio de categoría.- La Concejal Sra. Magaly García pide se tomen en consideración lo manifestado por la Dirección de Salud en el sentido de que no es Hospital sino Centro de Salud.- El Concejo luego de realizado el análisis respectivo y por considerar se trata de un beneficio para todos los habitantes del cantón y sus alrededores, y siendo salud una prioridad, pues este cambio de categoría se realizará exclusivamente por que se trata del área donde se construirá el Hospital Tipo C, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Cambiar de categoría parte del bien inmueble de dominio y uso público de 6176.30m², con clave catastral 010524001, ubicado en la Urbanización San Francisco de la siguiente manera: a) El lote de terreno de 1775.00m² se lo cambia de categoría a bien de dominio privado del GAD Municipal con los siguientes linderos: NORTE: 86.08m² con área verde sobrante; SUR: 88.57m² con calle Ricardo Espinoza; ESTE: 20.74m² con calle Segundo Merino; OESTE: 20.40m² con calle Eliceo Pucuna; b) El lote de terreno sobrante de 4401.30m² queda como área verde del GAD Municipal con los siguientes linderos: NORTE: 79.59m² con la calle 10 de Agosto; SUR: 86.08 con área a permutar; ESTE: 64.14 con la calle Segundo Merino; OESTE: 43.15m² con la calle Eliceo Pucuna.- 2.- Una vez realizado el inventario y valoración del bien inmueble Municipal privado cambiando de categoría de acuerdo al Art. 1 de la presente Resolución se le dará el destino que consta en la Resolución No.-GADMC-SC-2014-158 de Sesión Extraordinaria de 31 de julio del 2014 y Resolución No.- GADMC-SC-2014-187 de Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2014. Forma parte de la presente Resolución el informe emitido por el Arq. Washington Jaramillo, mediante oficio No.-174-GADMC-D.P.P-2014, de fecha octubre 17 de 2014, y el informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto mediante oficio No.-178-GADMC-D.P.P-2014, de fecha 20 de octubre de 2014.-

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL GADM CUMANDA.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Concejo el documento que contiene el Reglamento Orgánico por Procesos del GADM Cumandá.- El Concejal Sr. Brown manifiesta que este reglamento debe ir de la mano del manual de funciones, no se puede aprobar uno a la vez.- El CPA Roberto Alarcón expresa que se debe hacer en orden primero se debe expedir el Manual de Procesos, luego sigue el manual de clasificación, plan de talento humano, pisos y techos y la propuesta de ajuste de sueldos, todo esto toma su tiempo esto se ha realizado en algunas semanas, lo que es este año queremos cumplir con el reglamento orgánico por procesos, el otro documento no se hará por falta de tiempo, considero a mediados de enero ya tengamos el manual por procesos en todas las dependencias de la municipalidad.- El Concejo Sr. Joseph Brown es reiterativo al manifestar que este documento va de la mano del manual por procesos de todas las dependencias de la municipalidad.- El CPA Roberto Alarcón expresa y aclara que para hacer el manual de **ACTA**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

No.-050-2014.- CINCO.- procesos primero hay que identificar y luego definir los productos y servicios de la institución, y se debe hacer el proceso a fin de que la ciudadanía obtenga el servicio que presta el Municipio, es necesario definir servicios y productos y en base a eso definir que procesos vamos a desarrollar, el manual de procesos es un detalle que va a tomar tiempo hay que hacerlo socializando con cada Director porque ellos son los dueños de cada proceso.- El Concejal Sr. Brown hace referencia a que en la administración anterior ya se contrató esto.- La Ing. Alicia Rodríguez, manifiesta que son cuatro productos, pero urgen tres para cumplir con la disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales.- El CPA Roberto Alarcón, manifiesta que primero es el Orgánico, luego la calificación de puesto para valorar cada puesto, el borrador presentado al Sr. Alcalde está sujeto a cambios; con esta información debemos basarnos a los pisos y techos, plan de talento humano, para ver que necesitamos cada área, enfocarnos a lo que necesitamos para establecer las actividades del manual de procesos.- El Concejal Sr. Joseph Brown manifiesta que AME tiene que ayudarles a ustedes y en base a los criterios de ellos hacer el manual de procesos.- El CPA Roberto Alarcón informa que AME ya vino y estamos en conversaciones con el técnico de AME quién reviso este documento y dijo que está muy bien hecho, tenemos que hacer un cronograma, pero urge este proceso para avanzar con los otros temas que debemos presentar en el Ministerio de Relaciones Laborales, para su conocimiento AME nos dio parámetros generales y mañana justo tenemos la vista del técnico de AME.- El Dr. Julio Rojas, manifiesta lo que el Concejo esta ahora es conociendo para su posible aprobación, pero debe conocer los enunciados generales que el Municipio tiene que realizar y de forma seguida da lectura textual del Art. 70 de la Ordenanza que Reglamenta las sesiones, en todo caso ahora se está cumpliendo con lo que dice que es conocimiento preliminar y de ahí pasa la Comisión análisis, considero que la visita del Técnico de Ame debe ser con la presencia de los Srs. Concejales.- De forma seguida el Concejal Sr. Luís Yáñez, hace referencia a que nuestra atribución como Concejales es conocer, este tema específico es atribución del Alcalde mediante Resolución Administrativa tal como dice el Art. 60 literal i) y el Art. 57 literal f) del COOTAD.- La Concejal Sra. Brenda Torres haciendo referencia a lo manifestado por el Concejal Sr. Yáñez expresa que se aclare si esto es Ordenanza o Resolución Administrativa porque si es Resolución de acuerdo al Art. 60 literal i), el Alcalde solo pone en conocimiento del Concejo y es atribución del Concejo conocer de conformidad al Art. 57 literal f).- Ante lo expuesto el CPA Roberto Alarcón expresa no ser abogado para manifestar que es, esto es un borrador y el orgánico del manual de actividades lo presentaremos más adelante, de acuerdo a la COOTAD y a su debido momento se pondrá en conocimiento del Concejo.- El Dr. Julio Rojas, expresa que este documento sustituye al vigente, y me refiero al procedimiento del proceso que el Concejo va aplicar para aprobar.- El Concejal Sr. Luís Yáñez, manifiesta que estamos haciendo problema de un tema que no es nuestra competencia, lo que aurita estamos haciendo es solo conocer porque sólo esa es nuestra atribución como Concejales en este tema, el que aprueba esto mediante Resolución Administrativa y que consta en la Ley dentro de las atribuciones es el Alcalde.- La Ab. Brenda Torres, expresa que si dice Resolución Administrativa entonces solo la emite el Alcalde, conforme al Art. 60 literal i), atribuciones del Alcalde, solo se pone en conocimiento del Concejo, pero aquí en el texto del documento dice ordenanza, si es de esa manera lo que corresponde a ordenanzas si aprueba el Concejo.- El CPA Roberto Alarcón, recalca el sentido en que no es abogado, aquí los profesionales de esa rama son quiénes deben emitir el proceso que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-050-2014.- SEIS.- en este caso se debe seguir, esto es un borrador, y lo prudente es que si hay observaciones se la hagan de acuerdo a la Ley, hay cosas que requieren ser revisadas por un abogado para hacer la redacción que corresponde, debo poner en su conocimiento que el Ab. De Ame constantemente está monitoreando lo que estamos haciendo.- **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.-** Ante la inquietud del Sr. Concejal Joseph Brown, sobre que se realice una sesión extraordinaria para tratar el temas de turismo y ferias, sugiere que para la próxima sesión se haga constar como un punto específico del Orden del Día.- El Concejal Sr. Luís Yáñez, solicita al Concejal Sr. Joseph Brown, se indique que temas específicos quiere tratar en dicha reunión.- Ante lo expuesto el Concejal Sr. Joseph Brown manifiesta que le hará llegar los temas oportunamente.- De forma seguida el Sr. Alcalde delega a la Concejales SRa. Eliana Medina y Sra. Magaly García, sigan con el proceso de los uniformes del personal del GAD Municipal, por cuanto hasta enero ya debemos tener listo los uniformes; así como también pide analizar el tema para hacer el proceso de las fiestas de cantonización, para hacer invitaciones, tengo la idea de invitar a la Base Marina para hacer una presentación de ellos aquí, al Ejercito, Policía entre otras instituciones para de esa manera hacer un buen programa de festividades; la sesión solemne se la puede hacer en los bajos del Municipio para que de esa forma se termina el desfile e inmediatamente se monta la sesión y así pueda participar toda la ciudadanía, pido ir tratando en cada sesión este tema e ir estableciendo comisiones para luego no acumular el trabajo.- La Concejal Sra. Magaly García sugiere hacer un plan para iniciar el proceso para las festividades de cantonización.- El Sr. Alcalde acoge e indica se ira haciendo un plan tentativo y luego ir puliéndolo de acuerdo a nuestra realidad.- No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11H05, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

Sr. Marco Maquisaca Silva
ALCALDE

Liliana Sumba Avila
SECRETARIA ENC.